Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Triatlón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
Infantil Mayor, 13-15 años (2010-2008)	*Femenil y Varonil*
Juvenil Menor, 16-17 años (2007-2006)	
Juvenil Mayor, 18-19 años (2005-2004)	
Juvenil Superior, 20-23 años (2003-2000)	
Relevo Mixto, 13-17 años (2010-2006)	*Mixto*
Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2005-2000)	

2. MODALIDADES:

a) *Acuatlón.*
b) *Triatlón Súper Sprint.*
c) *Triatlón por eliminación*
d) *Relevo Mixto.*

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

Los atletas clasificados solo podrán participar en la categoría, prueba y rama en la que se clasificaron.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Número de Deportistas	***Número de Entrenadores***	***Delegado por Deporte***
1 a 5	*1*	*1*
6 a 10	*2*	
11 a 15	*3*	
16 o más	*4*	

Ningún Entrenador podrá ser acreditado como Mecánico.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. MECÁNICO:
Las delegaciones que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro de la delegación participante

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.4. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES (OFICIALES TÉCNICOS):
Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces (Oficiales Técnicos) avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez (Oficial Técnico) podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:
Para todas las etapas de clasificación deberán contar con servicio Médico, permisos para uso de instalaciones y cierre de vialidades con el municipio correspondiente. Se permite el uso de Trisuit aprobado por la Wold Triathlon.

De acuerdo con la tabla de participantes por categoría, prueba y rama, se clasificarán, a la Etapa Final Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

a) *Haber competido en la Etapa estatal y en la Etapa Macro Regional designado para su zona.*
b) *Estar dentro de los tres primeros lugares de la Etapa Estatal.*
c) *Todos los resultados tendrán que estar con lugar en meta y tiempo con centésimos.* ***Ejemplo 3:32.56.***
d) *Los Atletas deberán participar en la prueba en la que se hayan clasificado,* ***sin excepción alguna.***

4.1. ETAPA ESTATAL:
Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 2 atletas por prueba y rama. Siendo el Acuatlon la única prueba obligatoria a realizar de la categoría Infantil Mayor, 13-15 años (2010 -2008), cada entidad participante tendrá que mandar 15 días antes los criterios del proceso de selección estatal, al correo: ***anava@triatlon.com.mx.***

4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:
De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Etapa Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		***B***		***C***	
B.C.	*S.L.P.*	*AGS.*	*INDET*	*CAM.*	*Q.ROO.*
B.C.S.	*SIN.*	*CDMX.*	*JAL.*	*CHIS.*	*TAB.*
CHIH.	*SON.*	*COL.*	*MICH.*	*HGO.*	*TLAX.*
COAH.	*TAMPS.*	*EDO.MEX.*	*MOR.*	*I.M.S.S.*	*U.N.A.M.*
DGO.	*ZAC.*	*GRO.*	*NAY.*	*OAX.*	*VER.*
N.L.		*GTO.*	*QRO.*	*PUE.*	*YUC.*
		I.P.N.			

A esta etapa clasificarán por categoría, prueba y rama, los ganadores del 1°, 2° y 3 lugar de la Etapa Estatal; Los Órganos de Cultura Física y Deporte podrán inscribir por categoría prueba y rama (con excepción de los relevos).

Las Entidades Sede de la etapa Macro Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje (chips), para lo cual el Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento Macro Regional, todos los eventos de esta etapa se tendrán que llevar acabo en aguas abiertas.

Se deberán enviar los resultados de las pruebas selectivas una vez finalizados (mismo día).

La información deberá ser enviada al correo: ***anava@triatlon.com.mx***

El Oficial Técnico neutral será designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores solo podrán participar en la Etapa Final Nacional en una modalidad individual, así como en un relevo.

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:
Clasifican a la Etapa Final Nacional, la cantidad de atletas descrita a continuación:

En todas las pruebas convocadas, la entidad sede clasifica de manera directa al 1° lugar de le Etapa Estatal, en caso de requerir clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba, entonces el segundo lugar de la etapa estatal, deberá obtener su clasificación a la Etapa Final Nacional, de conformidad a los siguientes criterios:

13-15 años (2010-2008):
Acuatlón: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.*
Supersprint: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.*

16-17 años (2007-2006):
Supersprint: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.*
Triatlón por Eliminación: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional*

18-19 años (2005-2004):
Supersprint: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.*
Triatlón por Eliminación: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° lugar de la Etapa Macro Regional*

20-23 años (2003-2000):
Supersprint: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° 7°, y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.*
Triatlón por Eliminación: *Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.*

Solo podrán clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba por Entidad, por lo que para efectos de la clasificación únicamente se tomarán en consideración los mejores 2 resultados por entidad.

Se otorgará Wild Card, a los atletas que estén dentro del proceso de clasificación para Juegos Olímpicos Paris 2024, siempre y cuando se encuentren en los primeros 100 lugares del Ranking Olímpico y una plaza por rama al mejor Junior (16-19 años) de la Temporada Nacional 2022, sin evadir la regla de 2 deportistas por prueba por estado y sin exceder el número máximo de atletas por categoría.

4.4. RELEVO MIXTOS:
Las categorías consideradas para la participación en la Prueba de Relevo son:

Categoría 13-17 años (2010-2006) y Categoría 18-23 años (2005-2000).

Deberán estar integrados por dos mujeres y dos hombres.

Únicamente, podrá participar 1 relevo por Entidad y categoría.

Todos los participantes en la prueba de Relevos, deberán encontrarse clasificados en alguna de las pruebas individuales.

Dado que, para la participación de los relevos, han sido fusionadas las categorías, las entidades participantes, deberán integrar por lo menos a un deportista de 13 o 14 años para el caso de la Categoría 13-17 años (2010-2006) y para el caso de la categoría 18-23 años (2005-2000), deberán integrar a un deportista de 18 o 19 años, en caso contrario, no será validada la participación de la entidad en la prueba de Relevos.

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

4.5. DISTANCIAS:
Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto, se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.

Esta información aplica únicamente para la Etapa Final Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.

5. PROGRAMA DE COMPETENCIA:
El programa de competencia se dará a conocer el día de la junta previa.

**La hora y lugar de los arranques se darán a conocer en la junta previa antes del evento.*

6. INSCRIPCIONES:
6.1. ETAPA MACRO REGIONAL:
*Se abrirá un período de registro en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:
Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la

documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y rama en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 13: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA MACRO REGIONAL Y FINAL NACIONAL:

Será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa, derivado de los cambios y actualización al formato de competencia de la Wold Triathlon.

8. DISTANCIAS DE COMPETENCIA:

8.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Categoría	***Modalidad***	***Carrera o Natación***	***Natación***	***Carrera***
13-15 años (2010-2008)	*Acuatlón.*	*1 km.*	*400 mts.*	*1 km.*
	Supersprint.	*300 mts.*	*5 km.*	*1 km.*
16-17 años (2007-2006)	*Supersprint.*	*400 mts.*	*10 km.*	*2 km.*
18-19 años (2005-2004)				
20-23 años (2003-2000)				
16-17 años (2007-2006)	*Triatlón por Eliminación.*	*300 mts.*	*5 km.*	*1 km.*
18-19 años (2005-2004)				
20-23 años (2003-2000)				

Para la prueba de eliminación (Triatlón por Eliminación):

Se realizará 2 semifinales estando integradas por las siguientes categorías y los lugares se asignarán por sorteo en la junta previa:

Modalidad	***Carrera o Ciclismo***	***Natación o Ciclismo***	***Carrera***	***Categoría***
Triatlón por Eliminación.	*300 mts.*	*5 km.*	*1 km.*	*16-17 años (2007-2006)*
				18-19 años (2005-2004)
				20-23 años (2003-2000)

Cada eliminatoria y Etapa Final Nacional estará constituida de la siguiente manera:

Categoría Varonil y Femenil	***Participantes Semifinal 1***	***Participantes Semifinal 2***	***Final***
16-17 años (2007-2006)	*12*	*12*	*12*
18-19 años (2005-2004)	*12*	*12*	*12*
20-23 años (2003-2000)	*12*	*12*	*12*

Se arrancará con una diferencia de 2 minutos entre categorías, y se dará inicio a la segunda semifinal inmediatamente que termine el ultimo atleta de la primera semifinal.

Pasaran a la final de manera directa los 4 primeros lugares de cada semifinal (8) y los 4tro. Lugares restantes serán por mejor marca (tiempo) en meta.

En el caso de existir empate en tiempo clasificará el que tenga mejor posición en meta.

9. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de World Triathlon.

10. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial de la Entidad que representa como se marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial de la Entidad a la que representa, (no puede llevar publicidad).

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

11.1. TÉCNICAS:
Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

11.2. DE ELEGIBILIDAD:
Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

12. PREMIACIÓN:
12.1. GANADORES POR PRUEBA:
*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

12.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:
*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:
13.1. ALTAS:
No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

13.2. BAJAS:
*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

13.3. SUSTITUCIONES:
*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

14. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

15. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Nota: *Todos los participantes tendrán que asistir de manera obligatoria.*

16. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

17. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las

Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

20. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 26 de enero de 2023.